

# Debate sobre el derecho al agua

**Abril 2024**



Instituto Universitario  
de Opinión Pública

## Editorial

Proyección Social UCA


Instituto Universitario de Opinión Pública (Iudop)  
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)  
N° 2 - Abril 2024

Antiguo Cuscatlán, La Libertad  
El Salvador

Producción multimedia:  
Audiovisuales UCA

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=oQZ90h5fI2E>

Youtube AUCA  
4 de abril de 2024



# Debate sobre el derecho humano al agua

La discusión sobre el derecho humano al agua es crucial para El Salvador. Pero el debate sobre el agua no solo debe enfocarse en el acceso a este recurso, sino también en las características que debe cumplir el abastecimiento. La disponibilidad de agua debe ser suficiente, continua, estar libre de sustancias peligrosas para la salud y tener un costo accesible para toda la población.

La opinión ciudadana tiene claro el desafío que existe en El Salvador en cuanto al ejercicio y goce del derecho humano al agua. A inicios del año pasado, la segunda encuesta de la UCA relativa a las opiniones ciudadanas sobre este tema reveló un contexto desalentador.

8 de cada 10 salvadoreños opinaron que existe una crisis de agua en el país<sup>1</sup> atribuida, principalmente, a la escasez de este vital líquido, ya sea a nivel nacional o en algunas regiones específicas del país (69.7%)<sup>2</sup>. Aproximadamente a 9 de cada 10 salvadoreños les preocupaba mucho que dentro de poco tiempo ya no existiera suficiente agua para todos en El Salvador<sup>3</sup>.

Este mismo estudio reveló que a inicios del año pasado un 13% de la población salvadoreña, es decir, más de 641 mil personas se abastecían de agua a través de pozos, chorros públicos, pipas, directamente de un cuerpo de agua natural como ríos, quebradas o lagos, o tenían que almacenar agua de lluvia<sup>4</sup>. También los datos revelaron que buena parte de las personas que se abastecían por medio de una fuente natural de agua reportaban ingresos familiares inferiores a los 240 dólares mensuales<sup>5</sup>. Lo que pone en evidencia que estos hogares pueden estar condicionados a utilizar el agua que obtienen a través de estos medios naturales sin recibir tratamiento debido a que sus ingresos no les permite cubrir otra forma de adquirir este líquido.

En este sentido, la encuesta de evaluación del año 2023 de la UCA también confirmó las dificultades de acceso a este recurso que enfrenta el país. El 30% de la población salvadoreña, es decir, más de 1.3 millones de personas, indicaron que acceder a agua potable en su casa es difícil o muy difícil<sup>6</sup>.

La crisis hídrica del país no se evidencia únicamente a través de la opinión pública, sino también a través de los datos oficiales. Según el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador en el periodo comprendido entre 2012 y 2022 la disponibilidad de agua en el país disminuyó en un 3%, mientras que la demanda aumentó en más del 15%<sup>7</sup>. Además, en marzo de este año el presidente de ANDA reconoció que solo en San Salvador se ha identificado que alrededor de una decena de pozos se han secado.

La seguridad hídrica para toda la población salvadoreña es una deuda pendiente en el país, es urgente que el Estado salvadoreño asuma su responsabilidad de garantizar a la población el goce efectivo del derecho humano al agua potable y del derecho humano al saneamiento, con equidad e igualdad de género y sin discriminación alguna, asegurando la sustentabilidad ambiental, para las presentes y futuras generaciones, tal como lo establece el artículo 1 de la Ley General de Recursos Hídricos.

Además, las modalidades de gestión que sean impulsadas por las autoridades deben fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el agua, asegurando que las comunidades afectadas tengan voz y voto en el proceso para que El Salvador pueda avanzar hacia una gestión del agua que asegure tanto la disponibilidad para todos como también la gobernabilidad y un mejor manejo ambiental.

## Referencias bibliográficas

1. ludop. (2023). *Encuesta especializada. La población salvadoreña opina sobre el derecho humano al agua*. Instituto Universitario de Opinión Pública (Iudop), p.16. <https://uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/2023/03/Boletin-Derecho-Humano-al-Agua-1.pdf>
2. ludop. (2023). *Encuesta especializada. La población salvadoreña opina sobre el derecho humano al agua*. Instituto Universitario de Opinión Pública (Iudop), p.16.
3. ludop. (2023). *Encuesta especializada. La población salvadoreña opina sobre el derecho humano al agua*. Instituto Universitario de Opinión Pública (Iudop), p.18.
4. ludop. (2023). *Encuesta especializada. La población salvadoreña opina sobre el derecho humano al agua*. Instituto Universitario de Opinión Pública (Iudop), p.4.
5. ludop. (2023). *Encuesta especializada. La población salvadoreña opina sobre el derecho humano al agua*. Instituto Universitario de Opinión Pública (Iudop), p.6.
6. ludop. (2024). *Evaluación de año 2023. La población salvadoreña evalúa la situación del país a finales del año 2023*. Instituto Universitario de Opinión Pública (Iudop), p.36. <https://uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/2024/01/Bol.-Eva-de-anio-2023.pdf>
7. UCA. (2023). *Informe de investigación: Acceso al agua de calidad*. Publicaciones Académicas UCA, p.16. [http://repositorio.uca.edu.sv/jspui/bitstream/11674/6267/5/INFORME\\_ACCESO%20AL%20AGUA\\_VF\\_260824%20%286%29.pdf](http://repositorio.uca.edu.sv/jspui/bitstream/11674/6267/5/INFORME_ACCESO%20AL%20AGUA_VF_260824%20%286%29.pdf)